



Reformas Electorales en México: 1953 a 2025

Por Redacción / *El Independiente*

Con la creación de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, anunciada por la presidenta Claudia Sheinbaum y encabezada por Pablo Gómez Álvarez, se abre una nueva etapa en la historia de la transformación democrática en México.

Esta comisión, conformada por legisladores, expertos, académicos y ciudadanos, analizará figuras de representación popular y mecanismos de participación ciudadana, en un país con una profunda tradición de reformas electorales.

Entre las nuevas funciones que tiene el órgano colegial es que, a petición de los partidos políticos, podrá organizar la elección de sus dirigentes; además de establecer la figura de candidatos independientes -los cuales no tendría que pertenecer a partidos políticos para ser parte de la boleta-; finalmente, organizar consultas populares y otros ejercicios de democracia participativa.

Desde 1953, México ha reformado su sistema electoral en al menos 12 ocasiones relevantes, siendo cada una reflejo de las tensiones entre el poder político, la presión social y la necesidad de legitimidad democrática.

En este proceso, el país ha transitado de un régimen de partido hegemónico a uno de competencia electoral y pluralismo institucional.

La historia muestra que las reformas no solo reconfiguran estructuras, sino que también abren oportunidades para redefinir el pacto democrático. En esa encrucijada se encuentra nuevamente México.

INICIO DE LAS REFORMAS ELECTORALES, EN 1953

Desde 1953, México ha experimentado más de una docena de reformas que han modificado sustancialmente su sistema político-electoral.

Ese año marcó un parteaguas al otorgar a las mujeres el derecho al voto.

1963 A 1977

En 1963, bajo López Mateos, se introdujeron los primeros espacios para la oposición en la Cámara de Diputados.

En 1976 se redujo el umbral de votación para acceder a curules y en 1977, con la LOPPE, se dio cabida a un sistema mixto de mayoría relativa y representación proporcional, cambios impulsados por Jesús Reyes Heróles.

1986 A 1996

La reforma de 1986 permitió la participación proporcional en la Comisión Federal Electoral y modificó la renovación del Senado.

En 1990, el IFE nació como un órgano autónomo ante el prestigio de los comicios de 1988.

A lo largo de los años noventa, se fortalecieron sus atribuciones: en 1993 se le otorgaron facultades para declarar validez de elecciones; en 1994 se integró por primera vez con ciudadanos; y en 1996 se consolidó su autonomía con consejeros sin vínculos partidistas.

2007 A 2014

Durante el siglo XXI, las reformas continuaron. En 2007 se amplió el control del IFE sobre campañas, gastos y medios.

Y en 2014, con Peña Nieto, el IFE se transformó en el INE, con nuevas funciones como la organización de elecciones locales, internas de partidos y consultas populares.

También se introdujo la figura de los candidatos independientes y se crearon nuevas leyes en materia electoral.

2025 REFORMA ELECTORAL DE CSP

La Reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum ha generado polémica y críticas debido a que entre otros cambios, se plantea que los consejeros del INE sean electos por voto popular como a los integrantes del Poder Judicial.

Desde la oposición se ha dicho que se busca controlar al árbitro electoral, especialmente porque la propuesta viene luego de las constantes confrontaciones entre Morena y el Instituto desde el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador. La reforma electoral fue planteada por la presidenta Claudia Sheinbaum entre sus 100 puntos de gobierno, otro de pendientes de AMLO quien buscó cambiar al INE durante su sexenio.

A continuación presentamos algunos puntos de lo que tendrá la reforma.

CONSEJEROS ELECTORALES POR VOTO

Este ha sido uno de los puntos más controvertidos de la reforma y que también había planteado el expresidente Andrés Manuel López Obrador en su iniciativa, supuestamente para evitar que la cúpula partidista o los partidos designen a los funcionarios, aunque estos serían propuestos por los Poderes de la Unión controlados por Morena.

Y esta podría avanzar a la nueva propuesta de la presidenta Sheinbaum, pues el 4 de julio durante conferencia de prensa y al ser cuestionada sobre el asunto no descartó esta posibilidad: "Pudiera ser, pero no está definido como una propuesta del Ejecutivo".

ELIMINACIÓN DE PLURINOMINALES

Otro punto controvertido que incluso ha generado disputas dentro del partido, ha sido la eliminación de los legisladores de representación proporcional o plurinominales, que son 200 en la Cámara

de Diputados y 64 en el Senado.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha dicho que buscaría que aquellos que quedaron en segundo lugar en las elecciones, entren como representación de minoría y no a través de las listas de 'pluri'. De este modo, harían trabajo territorial.

COSTO DE ELECCIONES Y PRESUPUESTO A PARTIDOS

Otro de los intereses de la presidenta Sheinbaum es el de reducir los gastos para procesos electorales, pues ha dicho que se puede hacer más con menos.

Incluso criticó el presupuesto que se le asignó al INE por la elección judicial.

Para esto AMLO proponía la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) para que el Instituto absorbiera esas funciones.

De forma similar, proponía la eliminación de Tribunales Electorales locales para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal absorbiera esas funciones, por lo que podría retomar esta propuesta.

Mientras que para los partidos, se buscaría una reducción del 50% a las prerrogativas de las agrupaciones políticas y podría incluso apuntar por otro tipo de financiamiento.

De acuerdo con Hugo Eric Flores, estarían buscando explorar un sistema de financiamiento privado pero con montos limitados.

INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS

Otro punto es la reducción del número de integrantes de Ayuntamientos, pues la presidenta señaló que hay municipios en donde hay más ediles de los que se necesitan: "Hay municipios que tienen muchísimos y no son necesarios", señaló en junio.

Esto también era parte de la reforma de AMLO quien propone reducirlos para que hubiera hasta 9 regidores de forma proporcional por la población de cada municipio.

Por el momento, la reforma aún sigue en la etapa de elaboración, pero se espera que para septiembre, cuando inicie el periodo ordinario en el Congreso, esta sea presentada ante el Congreso.

Cada una de las reformas electorales existentes ha respondido a las exigencias del momento: mayor equidad, pluralismo, autonomía institucional y apertura ciudadana.

Actualmente, con la comisión de reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, el país se aproxima a un nuevo rediseño institucional.

El reto será preservar las conquistas democráticas alcanzadas en siete décadas y responder a las demandas de una ciudadanía más informada y crítica.